



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7837

BUENOS AIRES, 20 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008075-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA EXPRESS DE KAIXO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora VANINA MARIEL TINETTO, Documento Nacional de Identidad N° 23.682.978, Matrícula Provincial N° 748, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA EXPRESS DE KAIXO

Handwritten initials and a checkmark.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7837

S.A., con domicilio en la calle Córdoba N° 555, ciudad y provincia Salta, a partir del 02 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NANCY GUERRERO MORALES, Documento Nacional de Identidad N° 92.310.858, Matrícula Provincial N° 659, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA EXPRESS DE KAIXO S.A., a partir del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008075-16-4

DISPOSICIÓN N°

7837

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.